

DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La SALUD y la SEGURIDAD, un DERECHO FUNDAMENTAL en el TRABAJO

El 28 de abril es la fecha que eligió el movimiento sindical para recordar a las compañeras y compañeros que perdieron la salud y la vida en accidentes de trabajo o por enfermedades de origen laboral y para denunciar las precarias condiciones de trabajo que están en el origen de estos daños. Posteriormente

la Organización Internacional de Trabajo (OIT) la institucionalizó como Día Internacional para la salud y la seguridad en el trabajo.

La salud y la seguridad en el trabajo deberían ser cuestiones de primer orden en la agenda política a nivel mundial, pero desgraciadamente no es así.

#LaPrevenciónEsEsencial





28 ABRIL 2021 O

DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Un buen ejemplo del desinterés por la vida de las personas trabajadoras lo encontramos en las intolerables condiciones laborales en las obras de las instalaciones para la Copa del Mundo de Fútbol de 2022 en Catar, en las que según el diario británico The Guardian, va han fallecido al menos 6.500 personas trabajadoras. Una masacre que transcurre entre la condescendencia de los Gobiernos del resto de países y sin voces alzadas que cuestionen la celebración de un evento deportivo en semejante contexto.

Situaciones como esta son las que empujan al movimiento sindical a exigir que la salud y la seguridad en el trabajo se reconozcan como un derecho fundamental y así lo hemos trasladado como una propuesta de la Confederación Sindical Internacional, que finalmente será tratada en la Conferencia de la OIT de 2022.

En el País Valencià, al igual que en el conjunto del Estado, la situación tampoco es nada alentadora, ya que, en 2020, a pesar del acusado descenso de la actividad económica provocado por la pandemia por COVID-19, murieron 73 personas trabajadoras por AT reconocido, evidenciando que la prevención de riesgos laborales es más formal que real.

Poniendo de manifiesto que la seguridad y salud en el trabajo queda relegada a un segundo plano en las empresas y administraciones. Las enfermedades profesionales, a pesar de los esfuerzos realizados por la administración pública sanitaria mediante el SISVEL, siguen permaneciendo ocultas; lo que imposibilita la prevención de múltiples patologías relacionadas con el entorno laboral, algunas de ellas muy graves o mortales como por ejemplo los cánceres de origen laboral.

Tras 25 años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos, los daños a la salud en el trabajo siguen estando presentes en nuestro día a día.

Seguimos lejos de alcanzar el objetivo que se marcó de conseguir integrar la prevención de riesgos en las empresas, por contra, tenemos que denunciar la mercantilización de la salud laboral. La falta de cultura preventiva entre el tejido empresarial, unida a la inestabilidad laboral y a las condiciones precarias del empleo, caracterizadas por la enorme temporalidad y parcialidad de la contratación, generan el caldo de cultivo perfecto para el deterioro de la salud laboral. Las reformas laborales supusieron un punto de inflexión en la extensión de un marco de relaciones laborales determinado por la precariedad que tuvo como consecuencia el inicio de un repunte en la siniestralidad en 2013. La precariedad mata y desde ese año, 509 personas trabajadoras han perdido su vida

2





CCOO



DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

en el trabajo en el País Valencià, de las 5.183 en el conjunto de España

La derogación de la reforma laboral de 2012 es el primero de los pasos que deben darse para garantizar la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Los trabajadores y trabajadoras debemos recuperar nuestros derechos, por lo que debe avanzarse para establecer un modelo de relaciones laborales equilibradas que genere empleos libres de riesgo, de calidad y con salarios dignos.

Este 28 de abril reclama hacer balance del año de la pandemia del COVID-19 y sus efectos en la seguridad y la salud en el trabajo.

Un año en el que se ha manifestado de manera dramática la contradicción entre la salud y la vida con
las presiones por mantener la actividad económica mucho más allá
de lo que aconsejaban los expertos en salud pública. Han sido las
plantillas de los sectores esenciales
quienes han sufrido los estragos
del virus de manera más directa y
en muchas ocasiones sin el debido reconocimiento por parte de las
autoridades, empezando por el infraregistro de accidentes de trabajo provocados por la COVID-19.

Recientemente se ha asimilado la COVID-19 a enfermedad profesional en el caso de las personas trabajadoras del sector sanitario y sociosanitario, en lugar de un accidente laboral, como se venía haciendo hasta el momento.

Desde **UGT** y **CCOO**, consideramos insuficiente esta medida y exigimos que la COVID-19 se incluya en el listado español de enfermedades profesionales, extendiendo esta cobertura a un mayor número de profesiones expuestas al riesgo y sin limitación temporal.

Este 2021 debe ser el año que marque el inicio del fin del inmenso problema del cáncer de origen laboral.

Su falta de reconocimiento es un grave problema que está privando a las personas afectadas de las prestaciones derivadas de la contingencia profesional.

Desde CCOO y UGT continuaremos con la presión para que las modificaciones de la Directiva Europea sobre protección frente a la exposición a cancerígenos y mutágenos sean traspuestas en tiempo y garantizando la máxima protección de la salud de las personas trabajadoras. Además, este mismo mes de abril ha comenzado la tramitación en el Congreso de los Diputados de la proposición de Ley para la creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, una reivindicación formulada hace décadas por los sindicatos y las asociaciones de víctimas.

En el País Valencià, existen numerosas instalaciones en las que día a día nos encontramos amianto, por lo que reclamamos una acción política contundente en ejecutar planes de desamiantado, así como la protección de las personas trabajadoras expuestas.

3





28 ABRIL 2021 O

DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Por otra parte, reivindicamos que haya mayor ambición política y celeridad en la tramitación de la ley valenciana de cambio climático y transición ecológica para establecer unos objetivos tendentes a la protección efectiva de la salud ambiental y de la mitigación de las consecuencias del cambio climático. Son numerosos los impactos en el mundo del trabajo y de la salud laboral que se están produciendo aceleradamente como consecuencia del cambio climático, por lo que la emergencia climática también es un elemento central a considerar desde la salud laboral.

Es evidente que aún queda mucho por hacer.

Es hora de acometer cambios normativos para adaptarnos a las nuevas realidades, pero sobre todo que mejoren la protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, siendo conscientes de que esto es tan solo una parte del problema ya que, tenemos que solucionar también el altísimo grado de incumplimiento de la normativa existente, intensificando los mecanismos de garantía de la efectividad del cumplimiento.

UGT i CCOO volvemos reclamar la plena integración de la salud laboral en la salud pública, hoy con mayor convencimiento desde la experiencia de la pandemia, lo que exige una mayor coordinación entre los departamentos de sani-

dad y de trabajo tanto en la Administración General del Estado, como en la Administración Pública valenciana competente. Insistimos en la necesidad de dotar de mayores recursos tanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como a los organismos de referencia como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y al INVASSAT, pendiente del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el Alcem-nos para su dotación de medios humanos y materiales para una correcta efectividad en sus competencias.

Por nuestra parte, seguiremos trabajando como líneas prioritarias de la acción sindical, la salud y la seguridad en el trabajo. Como así lo hacen las delegadas y los delegados de prevención en sus centros de trabajo.

Como cada año, desde CCOO y UGT recordamos a las trabajadoras y trabajadores que han sufrido las consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales y denunciamos las precarias condiciones de trabajo que están en el origen de esta lacra social.

Son muchas las voces que han insistido en que tras la pandemia se configurará un mundo diferente.

Desde **UGT** y **CCOO** trabajamos para que, en ese hipotético nuevo mundo, el trabajo sea decente y para ello reclamamos entornos seguros, por lo que es inaceptable que se intenten anteponer otros intereses, a la salud o a la vida de las personas. Nadie deber tener que elegir entre trabajo y salud.

4



